

HECHO RELEVANTE

SANTANDER REAL ESTATE, S.A., S.G.I.I.C., comunica que el fondo SANTANDER BANIF INMOBILIARIO, F.I.I.,("El Fondo") ha procedido al pago íntegro de los reembolsos solicitados por sus partícipes. El importe total reembolsado equivale a un 93.01% del patrimonio del Fondo, el cual asciende a 2.500.727.361,36 €.

Tal y como ya se publicó en el Hecho Relevante de 3 de diciembre de 2010, el pago de los reembolsos se ha realizado con la liquidez recibida en el Fondo mediante la suscripción de sus participaciones realizada por entidades de Grupo Santander, el 1 de marzo de 2011.

Tras esta suscripción el porcentaje que ostenta Banco Santander, S.A. es del 65.01%, el porcentaje correspondiente a Banco Banif, S.A. es del 19,82%, el porcentaje correspondiente al Banco Español de Crédito, S.A. es del 10,42% y el porcentaje correspondiente a Openbank, S.A. es del 1,37%. Por tanto el porcentaje total que ostentan las entidades del Grupo Santander en el patrimonio del Fondo, incluido el porcentaje del 3,61% que Grupo Santander ya tenía con anterioridad, pasa a ser del 96,62%.

El 28 de febrero de 2011 ha concluido el periodo de dos años de suspensión de reembolsos en el Fondo. El próximo periodo de reembolsos en el Fondo tendrá lugar, tal y como está previsto en su folleto, entre los días 1 a 16 del mes de Octubre de 2011.

Boadilla del Monte (Madrid), 4 de marzo de 2011